

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE  
EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023.

Siendo las once y veinte de la mañana (11:20 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Obras Públicas, encargada, LIBRADA DE FRÍAS; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS AMADO, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, encargado, OMAR MONTILLA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado, JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; la ministra de Ambiente, encargada, DIANA LAGUNA C.; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 18 de julio de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE GOBIERNO:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º78-23, que declara Estado de Emergencia en la Comarca Ngäbe Buglé, para atender situaciones de deterioro en la red vial.

Cortesía de sala: ingeniero Zacarías Álvarez, director nacional de Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas; licenciada Sigeily Fanovich, asesora del Despacho Superior del Ministerio de Obras Públicas; Comisionado Eric Fruto, director de Acción Integral del Ministerio de Seguridad y la licenciada Diana Esther Rigau, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º79-23, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º14-23, “Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024”.

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA); ingeniero Alejandro Vernaza, subdirector de

Presupuesto de la Nación (DIPRENA) y el licenciado Roberto Lugo, asesor de la dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA).

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º28-23, que modifica el Decreto de Gabinete N.º3 de 24 de enero de 2023, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

Cortesía de sala: licenciada Sheila Hernández Arrocha, directora de la Autoridad Nacional de Aduanas, encargada.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-23, que autoriza al Ministerio de la Presidencia, para proponer ante la Asamblea nacional el proyecto de Ley N.º15-23, “Que reforma el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciada Sara Pedreshi, directora general de Carrera Administrativa; licenciado Alcibiades Solís, asesor de la Dirección General de Carrera Administrativa y el licenciado Antonio Villarreal, jefe de Asesoría Legal, encargado.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 18 de julio de 2023, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

## MINISTERIO DE GOBIERNO:

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º78-23, que declara Estado de Emergencia en la Comarca Ngäbe Buglé, para atender situaciones de deterioro en la red vial.

El ministro de Gobierno, Roger Tejada, señaló que en esta ocasión venimos a presentar el proyecto de resolución que declara Estado de emergencia en la Comarca Ngäbe Buglé. A la vez les informo que actualmente la comarca tiene 23.3% de pobreza general y 91.4% de pobreza extrema lo que significa que de cada 100 indígenas 93 se encuentran en pobreza general.

Este proyecto no solo busca atender las necesidades básicas que por más de 15 años no se habían atendido, sin embargo, esta administración ha atendido cada una de estas necesidades, en ese sentido el día de ayer y así cada lunes y cada martes se realiza una reunión de CONCOMARCA.

A continuación la directora de Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Diana Rigau, en representación del Ministerio de Gobierno, presentó algunos puntos o recuento de lo que venía siendo la estructura del proyecto de Resolución que sustenta la declaratoria del Estado de Emergencia en la Comarca Ngäbe Buglé para atender situaciones que han sido debidamente sustentadas en informes técnicos por parte del Ministerio de Obras Públicas específicamente en la red vial que actualmente está gravitando en la Comarca.

Es importante establecer que en los antecedentes de este trabajo se transversaron diferentes normas jurídicas en principio por la creación del viceministerio Indigenista que vendría siendo el eje ejecutor, ya que en la ley se establece que la estructura o las funciones en cuanto a la planificación y dirección de la política indígena recae en este

viceministerio, igualmente con la Ley 301 de 2022 se establecen las medidas para el desarrollo integral de las políticas públicas.

En esta Ley, en su artículo 2 se establece que específicamente el gobierno recibirá informes para la implementación de políticas y programas y proyectos en territorios y comunidades indígenas acordes a los criterios establecidos en el sistema de monitoreo de inversión pública.

Concatenado a esto y en el espacio de CONCOMARCA se establecieron algunos análisis de puntos críticos de la Comarca Ngäbe Buglé que han dado como resultado daños y posibles peligros en cuanto a la red vial.

En ese sentido se articuló en base a la contratación pública, específicamente, la Ley 22 de 2006 en su artículo 85 que establece el procedimiento especial de emergencia sujeto a la declaratoria del Consejo de Gabinete.

El alcance de este proyecto establece, por parte del Ministerio de Obras Públicas, una ejecución de trabajo por alrededor de 8 a 9 meses y dentro de las instrucciones contempladas en el proyecto de Resolución de Gabinete se establece la vigencia, el monto y la causal que fundamenta la declaratoria de emergencia por las situaciones que se están dando a lo interno de la red vial de la Comarca Ngäbe Buglé.

Seguidamente, el director de Acción Integral del Ministerio de Seguridad Pública, Eric Fruto, destacó que históricamente, hace un año, el Ministerio de Comercio e Industrias registró la pérdida de 2 mil 200 millones de dólares, no obstante, por instrucciones precisas del señor Presidente se forma un equipo interinstitucional que combata positivamente y que no se vuelva a repetir lo que sucedió hace un año. También mencionó que unieron esfuerzos el ministro de Gobierno, el ministro de Seguridad Pública, la ministra de Educación y muchos de los ministros igualmente el Ministerio de Comercio e Industrias y se monta

una estrategia que da resultado. Hasta el momento llevamos 49 cierres evitados, pero existen dos grandes problemas, la primera la que presentó el Ministro de Gobierno con su equipo legal y la segunda fue una instrucción dada por el señor Presidente que contuvo la parte de MEDUCA, ya que el problema mayor era el Ministerio de Educación con las 48 escuelas más conflictivas en los 8 puntos del área de interés.

Destacó que se realizó la primera operación estrella que consta de 31 aulas de las cuales 14 fueron puestas en 16 días, muchas de ellas en helicópteros las cuales presentaron un alto riesgo.

Posteriormente proseguimos con Mercurio 5 liderado por el ministro de Seguridad Pública. La primera operación se realizó en marzo y ahí mismo comenzó la proyección para buscar el apoyo de la embajada.

En la primera operación tomamos el lugar más difícil, el Centro donde nadie llegaba, Piedra Roja, Monunis 3 y Monunis 1. En estos momentos estamos en la contención 101 diseñada para llevar a los padres de familia por carretera. Comentó que como equipo utilizamos informaciones de inteligencia de nuestras unidades policiales. Resaltó que la estrategia de 101 holas es la mayor fuerza realizada por la fuerza pública.

Añadió el señor Presidente que este es un trabajo interinstitucional, como todos saben similar al tema de la pandemia lo que incluyó el proceso de logística más grande que ha tenido este país.

La idea de este proyecto de Resolución es tener los recursos disponibles para especialmente puntos críticos y poder avanzar en los lugares que aún cuentan con algo de caminos de manera que se pueda avanzar en el proceso de ir reemplazando las aulas ranchos, ya que es una Comarca muy atrasada.

Acto seguido el ingeniero Carlos Candanedo expresó que efectivamente este es un esfuerzo de todo un equipo para poder intervenir estos puestos de salud que es tan importante por estas comunidades. Tenemos un proyecto de 15 instalaciones de las cuales ya tenemos 4 con casi la totalidad de las obras realizadas. Estamos en la etapa final de la instalación del equipo médico, también tenemos el personal a disposición de la Comarca para brindar la atención en términos de giras médicas o lo que disponga la región.

Son proyectos de muy difícil acceso, muy complicados, pero antes que termine el período de la vigencia 2023 se completarán las adecuaciones de cada uno de estos proyectos para ponerlo al servicio de la Comarca.

Recordemos que estos puestos de salud trabajan con paneles solares porque no contamos con un sistema de energía, dichos paneles han sido muy útiles.

El director del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Carlos Rognoni, agregó que hasta el momento hemos realizado 124 ferias en la Comarca de julio del año pasado a la fecha. Hemos tenido unas ventas espectaculares. El 80% de los productos que vende el IMA corresponde al arroz, 3 millones de libras hasta la fecha.

Contamos con nueve agro-distribuidoras lo cual antes no teníamos, en estos momentos esta industria ha vendido 5 millones de libras de arroz lo que lo coloca en el producto estrella, estas agro-distribuidoras han realizado un esfuerzo logístico. De las bolsas de arroz repartidas, 85% van a las Comarcas.

Aprovechando la ocasión, el ingeniero Rognoni solicitó al ministro Alexander que considere restituir al IMA el recorte presupuestario que fue recortado por 38.0 millones de balboas, en verdad lo estamos necesitando para cumplir con la Navidad Solidaria, lograr un mayor

inventario de arroz y continuar supliendo, además del arroz, productos como el atún, azúcar, entre otros.

La otra solicitud es que también se nos considere el presupuesto de inversión solicitado para el próximo año con lo cual podemos culminar exitosamente esta gestión, en un escenario ideal podemos invertir hasta 65 mil quintales de arroz mensualmente, arroz en blanco lo cual se traduce en 100 quintales de arroz limpio y seco que es el arroz que viene en cáscara.

La ministra de Obras Públicas, encargada, Librada de Frías, expresó que la Comarca tiene muchas necesidades en lo que respecta al Ministerio de Obras Públicas, les puedo mencionar que el MOP ha atendido más de 84 mil kilómetros de calles y de caminos, me refiero al mejoramiento del mismo. Hemos trabajado en trochas que hoy en día son trochas ampliadas. También hemos entregado 100 mil kilómetros, incluyendo Kankintú que por primera vez van a poder entrar en vehículo, porque en estos momentos se entra por vía marítima o por vía aérea.

Esta administración está invirtiendo 128.0 millones en la Comarca, en infraestructura vial.

Por último, el director nacional de Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas, Zacarías Álvarez, indicó que el MOP ha desarrollado una serie de actividades, para mejorar en materia vial, donde lo que en la Comarca se desarrolla para poder mantener la circulación en el punto crítico denominado Zardina que dejó incomunicado desde el año pasado a toda el área, el mismo se desarrolla a un 8% porque hay situaciones que impidieron iniciar con algunas ubicaciones de vivienda que realizamos, pero ya estamos en eso. También se refirió al punto crítico de Tolica porque el acceso a las comunidades a través de esta loma es difícil porque es una pendiente de hasta más de 2 kilómetros de subida.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º80 de 27 de julio de 2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º79-23, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º14-23, “Que aprueba el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024”.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, propuso el proyecto de Ley 14-23, que aprueba el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2024 por B/. 32,754,000.00 millones.

Así mismo el ministro de Economía y Finanzas resaltó que la economía panameña sigue liderando el crecimiento económico de la región, con una tasa de 7.5% nominal, tal como lo han publicado los organismos internacionales (CEPAL, FMI, BID, BM), en adición registra un importante crecimiento del empleo formal, una reducción en el índice de pobreza, a pesar de la pandemia de Covid-19 y mantiene la tasa de inflación más baja en la región.

Indicó que sin lugar a dudas el proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal 2024 ha sido el más complicado que hemos tenido, siempre decimos que el Presupuesto es un instrumento de política pública que nos ayuda a tener logros desde el punto de vista de crecimiento y de desarrollo nacional.

Recordó que desde se inició el tema de la pandemia planteamos una reestructuración del Presupuesto que tomó en cuenta las dos grandes prioridades: cuidar la vida y la salud de los panameños y Panamá Solidario.

Al reestructurar hubo muchas cosas que se dejaron de hacer que ya estaban en la agenda del Gobierno Nacional. Pero, además, una de las cosas que se hizo fue usar una política anti-cíclica, recordó que no tenemos Banca Central a diferencia de los países que sí la tienen, ellos pudieron disponer de mucha liquidez, como Estados Unidos y la Unión Europea lo que les permitió tener una política expansionista.

Recalcó que en el año 2020 tuvimos una meta fiscal de más del 10% y en el 2021 más del 7%. Enfatizó, también, que en el año 2021 crecimos en un 15.8 la más grande de la región, siendo la recuperación de Panamá una de las mejores.

En el año 2020 estábamos produciendo más de lo que se producía en el 2019 y en el 2023 la tasa de crecimiento nuestra sería superior a la que se tuvo en el 2019 y 2018. Además, añadió que la ocupación ha ido creciendo o la tasa de desocupación ha ido bajando, pero también importante que parte de la desocupación que se da es realmente ocupación formal, pero tenemos un reto con la ocupación informal.

Destacó que fuera de Guyana estamos liderando el crecimiento económico de la región, siendo la inflación una de las más baja del mundo. También se refirió al tema de los subsidios el cual podría representar el 70% de los aportes del Canal.

A continuación, Carlos González, director de Presupuesto de la Nación explicó que el proyecto de Presupuesto General del Estado 2024 propone un enfoque innovador y trascendental porque incluye la adopción de la implementación de la metodología del Presupuesto basado en resultados lo que nos permitirá asociar el proceso de vinculación plan-presupuesto que busca articular los objetivos de desarrollo. El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y los planes estratégicos institucionales con asignación de recursos presupuestarios. Sin embargo, ha sido muy difícil implementarlo, pero esta administración lo hará.

Otras de las innovaciones que propone este Proyecto de Ley es impulsar la gestión transparente del Presupuesto y para eso estamos implementando un portal denominado “Gestión Transparente”.

Sustentó, además, que el proyecto de Presupuesto General del Estado 2024 se enmarca en la política de reasumir la senda de la consolidación fiscal, cuya finalidad es mejorar el perfil de sostenibilidad de la deuda, pasando de 64.7% en el 2020 al 53.4% del PIB en el 2024.

Esta política busca aumentar la confianza de los mercados y los inversionistas locales e internacionales en el futuro de Panamá.

Resaltó, también, que, al igual que en el 2023, se fortalece al Sector Justicia, columna vertebral de la democracia, asignándole el 100% del monto solicitado, de B/.700.0 millones para garantizar la efectividad de sus programas y actividades.

Destacó que nuestro gobierno ha sido elogiado a nivel internacional entre ellos Estados Unidos, la Unión Europea, organismos financieros internacionales como el FMI, BM, BID, CAF y las calificadoras de riesgo. Adicionalmente, se apoyan los programas de los entes supervisores y de control relacionados con los delitos de blanqueo de capitales, evasión fiscal, tráfico de armas y estupefacientes.

El presupuesto 2024 fortalece al Sector Educación en cumplimiento de la Ley 362 de 2023, que establece asignarle el 7% del PIB, lo que equivale a un monto de B/. 5,735,000.00 millones. Esto representa el 78% de los ingresos tributarios del Gobierno Central, distribuidos de la siguiente manera: MEDUCA, B/.3,539.0 millones (62%); universidades, B/.829.0 millones (14%); IFARHU, B/.596.0 millones (10%); PANDEPORTES, B/.210.0 millones (3.6%); MICULTURA, B/.100.0 (17%); INADEH, B/.90.0 millones (1.6%); ITSE, B/.68.0 (1.2%); SENACYT, B/.65.0

millones (1.1%); y otras entidades y programas, B/.238.0 millones (4.2%).

Este proyecto de presupuesto 2024 prioriza las obligaciones por pagar devengadas y de contratos y proyectos de continuidad, excluyendo las iniciativas de gastos sin financiamiento de acuerdo a los artículos 277 y 278 de la Constitución Política.

De los B/. 32,754 millones, B/. 14,421 millones (44%) estará dirigido al desarrollo de los servicios sociales y B/.5,846 millones (18%) para servicio de la deuda pública, en su gran mayoría que proviene de gobiernos anteriores.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Economía y Finanzas, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º79 de 27 de julio de 2023.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º28-23, que modifica el Decreto de Gabinete N.º3 de 24 de enero de 2023, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

La directora de la Autoridad Nacional de Aduanas, Sheila Hernández Arrocha, informó que la Autoridad Nacional de Aduanas propone el proyecto de Decreto de Gabinete mediante el cual se modifica el Decreto de Gabinete sobre el Arancel Nacional de Importación, el mismo se modifica por un periodo de seis meses prorrogables, a fin de abaratar el costo de productos como hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado, almohadillas, sanitarias o toallas sanitarias y papel higiénico, entre otros.

Comentó que en esta modificación se están excluyendo dos fracciones arancelarias, la primera es la 1507 a solicitud del Ministerio de Comercio e Industrias correspondiente a los aceites, debido a que se ha dado un

aumento considerable en las importaciones y esto puede afectar a nuestra producción nacional y la segunda la 1103, a solicitud del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, corresponde a la harina de maíz para que se mantenga excluida de esta modificación.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º28 de 27 de julio de 2023.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA:

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-23, que autoriza al Ministerio de la Presidencia, para proponer ante la Asamblea nacional el proyecto de Ley N.º15-23, “Que reforma el Texto Único de la Ley 9 de 20 de junio de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa y dicta otras disposiciones”.

**Este proyecto de Ley fue pospuesto.**

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

*“Como siempre les digo el trabajo en equipo, ya que nada lo reemplaza, de manera disciplinada y ordenada.*

*Les recomiendo que mantengan una agenda.*

*Sigamos avanzando ejecutando el Presupuesto de manera transparente”.*

- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las dos y veinticinco de la tarde (2:25 p.m.).



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



**ROGER TEJADA BRYDEN**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**FEDERICO ALFARO BOYD**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



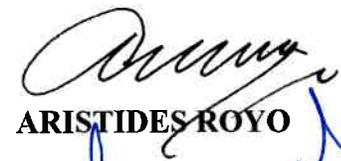
**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



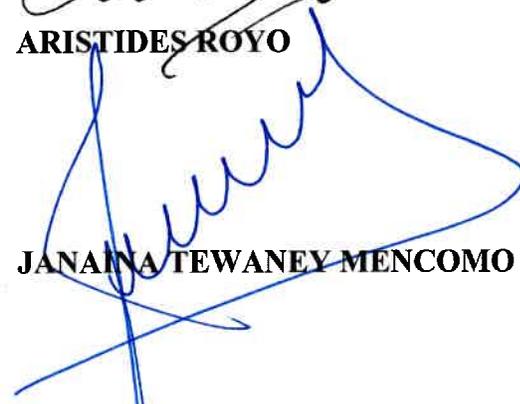
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Obras Públicas,  
encargada



**LIBRADA DE FRÍAS**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, encargado



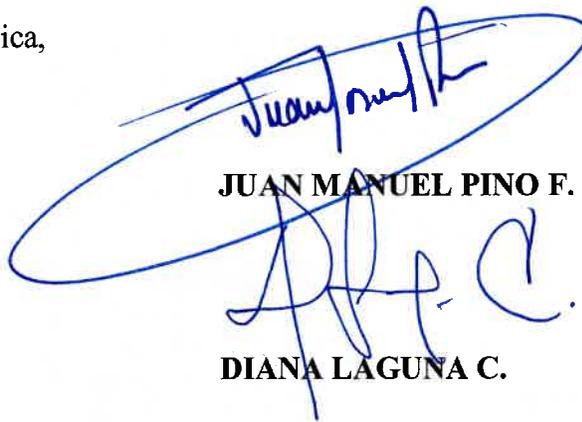
**JOSÉ A. BATISTA GONZÁLEZ**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LOPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

La ministra de Ambiente, encargada



**DIANA LAGUNA C.**

La ministra de Cultura,



**GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ**

La ministra de la Mujer,



**JUANA HERRERA ARAÚZ**



**JOSÉ SIMPSON POLO**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
27 DE JULIO DE 2023  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



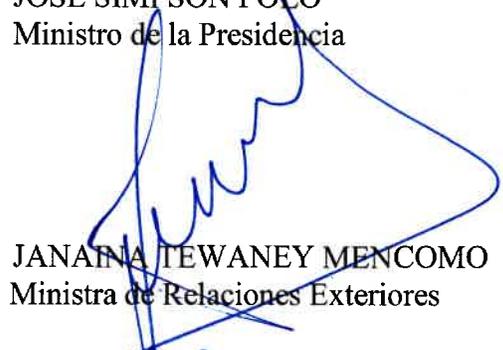
LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO  
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN  
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



LIBRADA DE FRÍAS  
Ministra de Obras Públicas, encargada



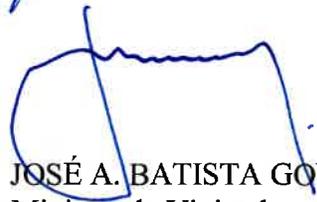
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



OMAR MONTILLA  
Ministro de Comercio e Industrias, encargado



JOSÉ A. BATISTA GONZÁLEZ  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,  
encargado



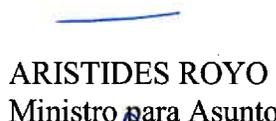
AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



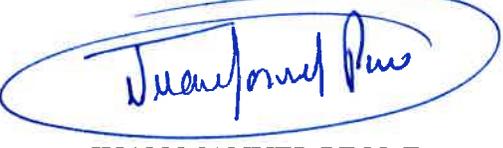
MARÍA INÉS CASTILLO  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



DIANA LAGUNA C.  
Ministra de Ambiente, encargada



JUANA HERRERA ARAÚZ  
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ  
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Vicepresidente de la República